



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

CORDOBA, 9 FEB 2010

VISTO, El Expte. CUDAP-UNC N° 0047005/2009 por el cual la Dra. KETTY RUTH BEASCOECHEA de GANAME, Leg. 7686, eleva su renuncia definitiva al cargo docente que desempeña en las funciones de Coordinadora del Dpto. de Derecho Civil de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales;

Y CONSIDERANDO:

La presentación formal que hace necesario la aceptación de la misma;

Lo informado por Secretaría Académica de la Facultad;

Que la Dra. Beascoechea de Ganame reviste presupuestariamente en planta docente de la Facultad con un cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (C.110) como Coordinadora del Dpto. de Derecho Civil conforme Resolución HCD N° 379/09;

Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/06;

Por ELLO, y Ad-referendum del H. Consejo Directivo:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º: Aceptar, con anterioridad al 1 de Febrero de 2010, la renuncia presentada en forma definitiva por la Dra. **KETTY RUTH BEASCOECHEA de GANAME**, Leg. 7686, como Coordinadora del Departamento de Derecho Civil de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, con retribución equivalente a Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva (C.110).

Art.2ª: Expresar a la Dra. Beascoechea de Ganame el agradecimiento de la Facultad por los valiosos e importantes servicios prestados a la Institución.

Art.3º: La Dra. Beascoechea de aname deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º de la Ord. HCS N° 12/85 (to 1990).



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES



Art.3º: Protocolícese, Comuníquese, Gírese copia a Secretaría Académica, Dpto. de Derecho Civil y Dirección General de Administración de la Facultad y ELEVESE al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

DR. JOSE MARIA GARCIA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

0 Y
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

RESOLUCIÓN N° 15

IN DE
ZACION
VICIOS